

15 de julio de 2024

# Novedades Legales

Las noticias más recientes de normas tributarias y legales para sus negocios.



## APRUEBAN NORMAS COMPLEMENTARIAS PARA QUE LAS COOPAC SUBCONTRATEN BIENES Y/O SERVICIOS

### Resolución SBS N° 02490-2024

Mediante la Resolución de la referencia se aprueban normas complementarias en materia de subcontrataciones de bienes y/o servicios provistos por terceros a las Cooperativas de Ahorro y Crédito que solo operan con sus socios (COOPAC), a fin de establecer los lineamientos para calificarlas; así como, la obligación de comunicar las subcontrataciones suscritas a la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS).

Entre otros, se precisó que existe subcontratación cuando las COOPAC contraten con terceros, bienes y/o servicios que podrían ser provistos por ella misma y que esta calificará como “significativa” cuando consista en la gestión de riesgos, auditoría interna, contabilidad, sistemas de información, servicios de gestión de cartera y cobranza o tenga una contraprestación igual o mayor al 5% del gasto de administración anualizado.

Asimismo, se ha dispuesto que los contratos de subcontratación significativa de bienes y/o servicios que se encuentren vigentes a la fecha de publicación de la Resolución de la referencia cuentan con un plazo de adecuación hasta el 31 de agosto de 2024, fecha a partir de la cual las COOPAC tendrán un plazo de 15 días hábiles para informar a la SBS sobre esta adecuación.

La norma bajo comentario entra en vigencia el 16 de julio de 2024.

Fuente: El Peruano, Boletín de Normas Legales, páginas 24 a 26.

Para más información de nuestros servicios, contáctanos:  
[bdo.com.pe/tax&legal](https://bdo.com.pe/tax&legal)



## PARA MAYOR INFORMACIÓN

Tenemos una sólida práctica tributaria local, que cubre todas las necesidades de nuestros clientes en este campo, así como la fortaleza de una red global, lo que nos permite abordar la problemática transnacional de manera integral.

**BDO TAX & LEGAL**

tax\_news@bdo.com.pe



[www.bdo.com.pe](http://www.bdo.com.pe)



Auditoría | Tax & Legal | Consultoría de Negocios | BSO

### SERVICIOS DE TAX & LEGAL DE BDO PERÚ

Nos distinguimos por brindar a nuestros clientes un servicio personalizado, lo que implica la cercanía del personal de más alto nivel y experiencia de la Firma en cada proyecto. También nos distinguimos por nuestra minuciosidad y profundidad en el análisis de los puntos críticos de cada encargo, por el correcto enfoque y la excelencia en el servicio, que nos permiten ayudar de manera efectiva a nuestros clientes en la identificación de los riesgos fiscales y en la toma de decisiones informadas en el manejo de sus objetivos fiscales.

#### SOBRE BDO PERÚ

En BDO, nuestro propósito es ayudar a las personas a prosperar todos los días. Juntos, estamos enfocados en brindar resultados excepcionales y sostenibles para nuestra gente, nuestros clientes y nuestras comunidades. En el Perú y en más de 160 países a través de nuestra organización global, los profesionales de BDO brindan servicios de auditoría, impuestos y consultoría para una amplia gama de clientes.

BDO Consultores Tributarios y Legales S.A.C, una sociedad anónima cerrada peruana, es miembro de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido, y forma parte de la red internacional BDO de empresas independientes asociadas. BDO es el nombre comercial de la red BDO y de cada una de las empresas asociadas de BDO.

El material discutido en esta publicación está destinado a proporcionar información general y no se debe actuar sin un asesoramiento profesional adaptado a sus necesidades.

© 2023 BDO Consultores Tributarios y Legales S.A.C Todos los derechos reservados. Publicado en Perú.